



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
OFICINA HABILITACIÓN SOCIAL
Int. N° 8860

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) N° 1375 /

TEMUCO,

30 ABR. 2019

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N° 0401 de fecha 23-01-2017, que aprueba la nómina de selección para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de Construcción en sitio del residente.
- c) El oficio N° 406 de fecha 23.04.2018 de la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Ercilla., mediante el cual solicita renunciar a Doña **Sabina del Carmen Meliñan Catrío**, Rut: 16.579.175-4, beneficiaria del subsidio de Habitabilidad Rural, modalidad CSR.
- d) La carta de renuncia voluntaria de Doña **Sabina del Carmen Meliñan Catrío**.
- e) Certificado de selección original N° RU 9-2017/ 6037661 de fecha de emisión 23/01/2017.
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO

Que la vivienda de Doña **Sabina del Carmen Meliñan Catrío**, no es factible de construir debido a que la familia es víctima de violencia rural y el terreno está ubicado en territorio correspondiente a la comunidad Coñomil Epuleo de la comuna de Ercilla.

RESOLUCIÓN:

ACEPTASE la renuncia de Doña **Sabina del Carmen Meliñan Catrío** del expediente individual 2572.

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección SERVIU Región del Araucania.
- Departamento de Operaciones Habitacionales
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes